



ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE REMITE AL EJECUTIVO FEDERAL EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 CON LOS ARTÍCULOS APROBADOS POR AMBAS CÁMARAS.

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 1, numeral 2; 227, numeral 3, y 275, del Reglamento del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, y

CONSIDERANDO

I.- Que el 17 de octubre de 2019 la Cámara de Diputados, en su calidad de Cámara de origen, aprobó el Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 y lo remitió al Senado de la República para los efectos constitucionales correspondientes;

II.- Que el 24 de octubre de 2019 el Senado de la República, como Cámara revisora, aprobó el referido proyecto eliminando del proyecto original el artículo Décimo Quinto Transitorio, que se refiere a la problemática de la posesión de vehículos importados usados localizados en el territorio nacional; por dicha razón, se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional;



III.- Que la Cámara de Diputados, en su sesión de fecha 30 de octubre de 2019, aprobó las modificaciones y adiciones realizadas por el Senado de la República contenidas en su Minuta con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020; sin embargo, insistió en conservar el Artículo Décimo Quinto Transitorio de su proyecto de ley original, por lo que devolvió el asunto a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales aplicables;

IV.- Que como consecuencia, la Minuta devuelta por la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional, mantiene su propuesta original en el Artículo Décimo Quinto Transitorio del proyecto de ley;

V.- Que el proyecto de decreto fue devuelto al Senado acompañándolo de un Acuerdo por el que la Asamblea de los Diputados manifiesta de antemano su aceptación para el caso de que, si el Senado así lo considera pertinente, el proyecto pudiera transitar al Ejecutivo Federal, únicamente con los artículos que lleguen a aprobar ambas Cámaras, y

VI.- Que en su sesión plenaria del 5 de noviembre de 2019, el Senado de la República insistió nuevamente en eliminar del proyecto de decreto el artículo Décimo Quinto Transitorio referido, por lo que los integrantes de la Mesa Directiva someten a consideración del Pleno el siguiente:



ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72, fracción E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República, como Cámara revisora, manifiesta su acuerdo para remitir al Ejecutivo Federal, para su sanción, promulgación y publicación, el Decreto por el que se expide a Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, única y exclusivamente con los artículos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Dado en el salón de Sesiones del Senado de la República, 5 de noviembre de 2019.



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE REMITE AL EJECUTIVO FEDERAL EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 CON LOS ARTÍCULOS APROBADOS POR AMBAS CÁMARAS.

MESA DIRECTIVA




Sen. Mónica Fernández Balboa
Presidenta



Sen. Salomón Jara Cruz
Vicepresidente



Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Vicepresidenta



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín
Vicepresidente

Sen. M. Citlalli Hernández Mora
Secretaria

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Secretaria



Sen. Primo Dothé Mata
Secretario



Sen. Martha Guerrero Sánchez
Secretaria

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros
Secretaria

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria



Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez
Secretaria